

DECRETO 1567 DE 1997

(16 de junio)

por el cual se aclara el Decreto número 1447 del 29 de mayo de 1997.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 189, numerales 1 y 2 de la [Constitución Política](#) y el Decreto 1050 de 1997,

DECRETA:

Artículo 1º. Aclarar el Decreto número 1447 del 29 de mayo de 1997, por medio del cual se confiere una comisión de servicios al exterior y se hace un encargo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el sentido de señalar que por razones del servicio fue necesario terminar de manera anticipada la comisión del doctor Iván Moreno Rojas, Ministro de Trabajo y Seguridad Social, a la ciudad de Ginebra, Suiza.

Artículo 2º. Que en consecuencia, el término de la comisión a Ginebra, Suiza, comprendió realmente del ocho (8) al once (11) de junio inclusive de mil novecientos noventa y siete (1997).

Artículo 3º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 16 de junio de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Juan Carlos Posada García-Peña.

